



23

DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA Número Identificación 11220432 Nombre GUILLERMO VILLES CAZ MORALES

Número de Títulos 2

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
400100008213818	52017228	ADRIANA VARGAS GUTIERREZ	IMPRESO ENTREGADO	30/09/2021	NO APLICA	\$ 744.259,00
400100008231561	52017228	ADRIANA VARGAS GUTIÉRREZ	IMPRESO ENTREGADO	19/10/2021	NO APLICA	\$ 21.664.674,00
Total Valor						\$ 22.408.933,00



214

Datos de la Transacción

Tipo Transacción: CONSULTA DE TÍTULOS POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO
Usuario: GUALBERTO GERMAN CARRION ACOSTA

Datos del Título

Número Título: 400100008231561
Número Proceso: 11001311002220170050700
Fecha Elaboración: 19/10/2021
Fecha Pago: NO APLICA
Fecha Anulación: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial: 110012033022
Concepto: DEPÓSITOS JUDICIALES
Valor: \$ 21.664.674,00
Estado del Título: IMPRESO ENTREGADO
Oficina Pagadora: SIN INFORMACIÓN
Número Título Anterior: 400100007905607
Cuenta Judicial título anterior: 110012041024
Nombre Cuenta Judicial título Anterior: 024 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C
Número Nuevo Título: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial de Nuevo título: SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial de Nuevo título: SIN INFORMACIÓN
Fecha Autorización: SIN INFORMACIÓN

Datos del Demandante

Tipo Identificación Demandante: CEDULA DE CIUDADANIA
Número Identificación Demandante: 52017228
Nombres Demandante: ADRIANA
Apellidos Demandante: VARGAS GUTIÉRREZ

Datos del Demandado

Tipo Identificación Demandado: CEDULA DE CIUDADANIA
Número Identificación Demandado: 11220432
Nombres Demandado: GUILLERMO
Apellidos Demandado: VILLES CAZ MORALES

Datos del Beneficiario

Tipo Identificación Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Número Identificación Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Nombres Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Apellidos Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
No. Oficio: SIN INFORMACIÓN

Datos del Consignante

Tipo Identificación Consignante: NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Consignante: 8001306324
Nombres Consignante: EJERCITO NACIONAL
Apellidos Consignante: SIN INFORMACIÓN

215

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA BOGOTÁ D.C.
Carrera 7º Nro. 12 C-23 Piso 7º
Edificio Nemqueteba

REF: 110013110022 201700507 00

EJECUTIVO DE ALIMENTOS
De ADRIANA VARGAS GUTIÉRREZ contra GUILLERMO VILLES CAZ MORALES

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021) me permito informar al señor Juez que el pasado martes 26, revisando en el portal Web Transaccional del Banco Agrario, evidencié un depósito, dentro del proceso en referencia, por el valor de \$21.664.674 consignado por el Juzgado 24 Civil Municipal el 19 de octubre de 2021.

De acuerdo a lo anterior, anexé la sabana de títulos arrojada dentro del PWT del Banco Agrario al proceso para los fines pertinentes.

Ruth Aurora Franco Cortés
Asistente Social

URGENTE 216



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA – CUNDINAMARCA**

Correo electrónico: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, 27 de octubre de 2021

Oficio No.1188

Señores
**JUZGADO VEINTIDOS DE FAMILIA
BOGOTA, D.C.**

REFERENCIA:

PROCESO
ACCIONANTE
ACCIONADO
RADICACION:

ACCION DE TUTELA
GUILLERMO VILLES CAZ MORALES
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
253863184001202100559

En cumplimiento a lo ordenado en providencia del veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021), emitida dentro del proceso de la referencia, se solicita información sobre el destino del título de depósito judicial consignado por la Dirección de Prestaciones Sociales del Ejército Nacional de Colombia por descuento a prestaciones del señor GUILLERMO VILLES CAZ MORALES, dentro del proceso ejecutivo de alimentos radicado bajo el número 11001-31-10-022-2017-00507-00 promovida por ADRIANA VARGAS GUTIERREZ.

También solicitamos suministrar datos de ubicación de la señora ADRIANA VARGAS GUTIERREZ.

Cordial Saludo,

JAIRO RICARDO PINZON GARZON
Secretario.

nohora

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. ACCION DE TUTELA No. 20210559

Verificados los requisitos generales y especiales de ley en la demanda de TUTELA remitida por el Juzgado Penal Municipal de La Mesa, Cundinamarca, en razón a que se dirige en contra del EJERCITO NACIONAL, presentada en nombre propio por el señor GUILLERMO VILLES CAZ MORALES y repartida a este Despacho, se

D I S P O N E

DAR TRÁMITE a la **ACCIÓN DE TUTELA** promovida en nombre propio por el señor GUILLERMO VILLES CAZ MORALES en contra del EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA –DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES.

INFORMAR sobre el presente trámite a la señora ADRIANA VARGAS GUTIERREZ, en su condición de demandante en ACCIÓN EJECUTIVA DE ALIMENTOS adelantada en el Juzgado Veintidós de Familia de Bogotá en contra de GUILLERMO VILLES CAZ MORALES, con radicado 11001-31-10-022-2017-00507-00 y **SOLICITAR** al JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA y JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ información sobre el destino del título de depósito judicial consignado por la Dirección de Prestaciones Sociales del Ejército Nacional de Colombia pos descuento a prestaciones del señor GUI8LLERMO VILLES CAZ MORALES.

NOTIFICAR la presente decisión al accionado EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA, en cabeza de su Comandante General EDUARDO ENRIQUE ZAPATERO ALTAMIRANDA – DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES, en cabeza de su director o quien haga sus veces y a la señora ADRIANA VARGAS GUTIERREZ, por el medio más expedito, anexando copia del libelo demandatorio con todos los anexos allegados por el accionante, para que en un término de cuarenta y ocho (48) horas, se pronuncien sobre los hechos de la tutela y ejerzan su derecho de defensa.

LIBRAR las comunicaciones que corresponda a los JUZGADOS VEINTIDÓS DE FAMILIA y 24 CIVIL MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ solicitando la información mencionada renglones arriba.

Notificar de la presente decisión al accionante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

AL DESPACHO

28 OCT 2021

• Informe Secretarial
de Depósitos Judiciales

• Solicitudes del Juzgado
Procesivo de Familia de La
Mesa (Cued).



República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Bogotá, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno.

REF: ALIMENTOS

No. 11001-31-10-022-2017-00507-00

El informe secretarial sobre el depósito judicial realizado, se incorpora al expediente y su contenido se pone en conocimiento de los interesados.

En consecuencia, los dineros puestos a disposición del juzgado, entréguese a la parte demandada.

A través del correo institucional, dese respuesta a la sede judicial solicitante, suministrando la información requerida en el oficio 1188 de fecha 27 de octubre de 2021, informando que se ha ordenado la entrega de los depósitos judiciales al extremo pasivo.

CUMPLASE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

Ggca/